ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.652/2014

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2014, ha acordado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de "Ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes 2014" por un periodo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a

su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de lo cual se dará la conveniente difusión en el tablón de anuncios, web municipal y cualquier otro medio que se estime apropiado al respecto, a fin de valorar y otorgar, en su caso, nuevas ayudas al alquiler, con sujeción a las bases, baremo y modelo fijado en la convocatoria aprobada por esta Junta el doce de junio de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 7 de julio de 2014.

Lucena, 22 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.